

POLITICA DE CALIDAD E I+D+I DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA GALICIA SUR

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA GALICIA SUR (IISGS) FUE CREADO EN 2008 MEDIANTE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, CUYA RENOVACIÓN SE LLEVÓ A CABO EN 2021 PARA GARANTIZAR SU CONTINUIDAD Y DESARROLLO MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE UN NUEVO CONVENIO ENTRE LA CONSELLERÍA DE SANIDADE, EL SERVICIO GALEGO DE SAÚDE, LA UNIVERSIDADE DE VIGO Y LA FUNDACIÓN BIOMÉDICA GALICIA SUR.

EL IISGS ESTÁ ACREDITADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III Y ES UN ESPACIO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR EN BIOMEDICINA, CON SEDE EN EL HOSPITAL ÁLVARO CUNQUEIRO DE VIGO, QUE AGLUTINA A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICOS DE LAS ÁREAS SANITARIAS DEL SUR DE GALICIA Y A LOS GRUPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE PROMOVER LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL Y LA INNOVACIÓN, GARANTIZANDO ASÍ LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN TÉRMINOS DE BENEFICIOS PARA LA SALUD DE LA CIUDADANÍA. PARA ELLO HA IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE GESTIÓN DE I+D+I CONFORME A LA NORMA LA UNE 166002, CUYO ALCANCE COMPRENDE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REALIZADAS POR EL IISGS EN EL ÁMBITO DE LA BIOMEDICINA, EN LAS ÁREAS DE: NEUROCIENCIAS Y ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS; ENFERMEDADES INFLAMATORIAS E INFECCIOSAS Y TRASTORNOS INMUNITARIOS; METABOLISMO, NUTRICIÓN Y ENFERMEDADES RARAS Y DE BASE GENÉTICA; ENFERMEDADES DE GRANDES SISTEMAS, ENVEJECIMIENTO Y MEDICINA REGENERATIVA; CÁNCER; EFICIENCIA Y CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD, SEGURIDAD DEL PACIENTE Y ECONOMÍA DE LA SALUD; SISTEMAS DE SOPORTE A LA DECISIÓN CLÍNICA; Y TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS.

MEDIANTE LA APROBACIÓN DE ESTA POLÍTICA DE CALIDAD E I+D+I, EL IISGS ADQUIERE LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- PROMOVER ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN, QUE REDUNDEN EN LA MEJORA DE LA SANIDAD Y LA SOCIEDAD Y FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL PERSONAL INVESTIGADOR.
- IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL, CON EL FIN DE LLEVAR LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN BÁSICA A LA PRÁCTICA CLÍNICA.
- FACILITAR LA INTEGRACIÓN ORGANIZATIVA DE LOS CENTROS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO Y ESTABLECER NUEVAS ALIANZAS CON OTROS PERTENECIENTES A DIVERSAS INSTITUCIONES EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO, ESTATAL O SUPRAESTATAL.
- DESARROLLAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DE FORMACIÓN DEL PERSONAL, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA FORMACIÓN CIENTÍFICA DE PROFESIONALES SANITARIOS.
- INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL Y PROMOVER SU DESARROLLO PROFESIONAL MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS (HRS4R), ASÍ COMO FOMENTAR SU SALUD, VIGILAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD.
- FAVORECER EL INCREMENTO DE LA MASA CRÍTICA A NIVEL LOCAL, EL APROVECHAMIENTO DE LAS SINERGIAS Y EL USO EFICIENTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS DISPONIBLES.
- PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO LA CAPTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
- ESTABLECER OBJETIVOS Y METAS QUE APOYEN LA ESTRATEGIA DE I+D+I DEL INSTITUTO Y GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA.
- FOMENTAR LA COMUNICACIÓN, TANTO A NIVEL INTERNO COMO EXTERNO, INFORMANDO SOBRE NUESTRAS LÍNEAS DE TRABAJO Y RESULTADOS OBTENIDOS Y PROMOVRIENDO ACCIONES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.
- CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y CON LOS ADQUIRIDOS DE FORMA VOLUNTARIA A TRAVÉS DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN, QUE HA DE SER IMPLEMENTADO, MANTENIDO Y DOCUMENTADO DE FORMA QUE SE TRABAJE SOBRE LA PREVENCIÓN MÁS QUE SOBRE LA CORRECCIÓN.

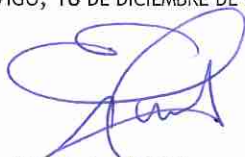
ESTA POLÍTICA, QUE CONSTITUYE EL MARCO DE REFERENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE I+D+I, ESTÁ A DISPOSICIÓN DE TODO EL PERSONAL, DEMÁS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL; ES ENTENDIDA E IMPLANTADA EN TODOS LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN Y CUENTA CON EL APOYO Y EL COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN.

LA DIRECCIÓN SE COMPROMETE A LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA POLÍTICA, ASÍ COMO A LA REVISIÓN PERIÓDICA DE SU CONTENIDO, PARA GARANTIZAR SU ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ORGANIZACIÓN. LA RESPONSABILIDAD PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE I+D+I CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DEL IISGS, CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA DIRECCIÓN CIENTÍFICA.

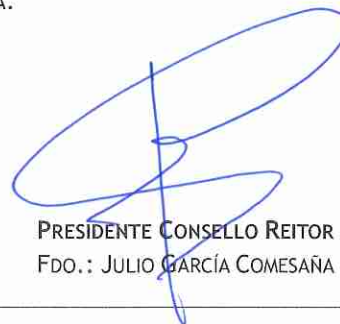
VIGO, 18 DE DICIEMBRE DE 2023



DIRECTORA FBGS
FDO.: BEATRIZ GIL DE ARAÚJO DE SIMÓN



DIRECTORA IISGS
FDO.: EVA POVEDA LÓPEZ



PRESIDENTE CONSELLO REITOR IISGS
FDO.: JULIO GARCÍA COMESAÑA